

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 24 de Mayo de 2013.
CUDAP. 0026562/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 01248, de fecha 01 de Marzo de 2013, correspondiente al Libro N° 00016; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 01248, de fecha 01 de Marzo de 2013, correspondiente al Libro N° 00016, Año Académico: 2012, Periodo Lectivo: Segundo Cuatrimestre, de la Cátedra de "Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios", por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

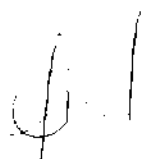
APELLIDO	NOMBRES	M.U. N°	Donde dice:	Deberá Decir:
PLAZA	Ariel Sebastián	31739438	Ausente	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. MARCELO CÓNTERO
SECRETARIO GENERAL
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

E.D./

319